



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS

Estadio de la Cartuja, Puerta F – Despacho 13 / 41092 Sevilla (España)
Tlf.: 954.325.438 / Fax.: 954.325.439
CorreoE.: gestion@feada.org / Web.: www.feada.org

DESTINATARIOS: CLUBES INSCRITOS EN LA F.E.A.D.A.

ASUNTO: NORMAS TRAMITACIÓN LICENCIAS Y TARIFAS PARA EL AÑO 2006.

En Sevilla, a 27 de diciembre de 2006.

Estimados amigos,

Adjunto a la presente os remito los siguientes documentos:

- Normas de Tramitación de Licencias y Servicios Federativos para el año 2007.
- Póliza Colectiva de Seguros de Accidentes Deportivos con Arag (Coberturas incluidas en la licencia).
- Póliza Colectiva de Seguros de Responsabilidad Civil con Arag (Coberturas incluidas en la licencia).
- Póliza Colectiva de Asistencia en Viaje con Arag (Coberturas incluidas en la licencia).
- Folleto informativo sobre las coberturas de la Póliza Individual de Seguro de Indemnización por Hospitalización, fractura, intervenciones quirúrgicas, fallecimiento y convalecencia (Coberturas opcionales no incluidas en la licencia).

Os ruego que los documentos que os envío los leáis detenidamente y los difundáis entre los socios de vuestro club, dado que el club es el interlocutor válido entre sus socios federados y la Federación, debiendo en todo momento informar a los socios federados de los comunicados que la Federación remita al club y que atañen a ellos.

Adjunto a este escrito os remitimos una copia de las pólizas de seguro de accidentes y de responsabilidad civil que llevan aparejadas la licencia. A este respecto cabe decir que las coberturas y las primas son las mismas que las existentes en el año 2006. Únicamente se ha efectuado un incremento en la cuota federativa correspondiente al IPC.

Por otro lado, en el presente año introducimos una novedad relativa a las pólizas de seguros. Gracias a **Combined Insurance**, podemos ofertar a todos los federados, así como a los no federados, una póliza de seguros que viene a cubrir un vacío de coberturas que no cubren los seguros que incluye la licencia. Con esta nueva póliza Combined asegura la indemnización al asegurado por hospitalización, fractura de huesos, intervenciones quirúrgicas, convalecencia y por fallecimiento. En dicha póliza se incluyen no sólo los accidentes ocasionados con motivo de la práctica de cualquier deporte sino también los siguientes: conducción de cualquier tipo de vehículo sea a motor o no o aquellos que el asegurado sufra como pasajero de dichos vehículos; por robo o asalto; por incendios; los derivados de cualquier relación laboral; y por aquellas otras circunstancias que no estén expresamente excluidas. La duración de esta póliza puede ser mensual, bimestral, trimestral o semestral. Asimismo el importe de la prima varía en función de las indemnizaciones que se fijen en la póliza, estableciéndose un mínimo de unos 10,00 € y un máximo de 20,00 € mensuales. Tenéis más información en la documentación que se adjunta. Aquellas personas que esten interesadas en contratar estas coberturas deben remitir un correo a gestion@feada.org, comunicando su interés en contratarlas.

Por otro lado os informo que el Área Federados de la web ha sido actualizada y está preparada, desde el pasado día 27 de diciembre, para que los clubes puedan proceder a la tramitación de las licencias federativas a los deportistas, técnicos y jueces con fecha de tramitación del día 1 de enero. Por otra parte, os reitero algunas de las normas de tramitación de licencias, las cuales se adjuntan íntegramente a este escrito:

1º.- El Club debe abonar la CUOTA ANUAL FEDERATIVA (C.A.F.) en el mes de ENERO. Transcurrido el mes de enero, se bloqueará la tramitación de licencias federativas a aquellos clubes que no hayan abonado la C.A.F. 2007.

2º.- Únicamente pueden tramitarse LICENCIAS DE ALUMNOS a través de Clubes que tengan Escuelas Reconocidas por esta FEADA.

3º.- Las LICENCIAS DEBERÁN SER ABONADAS EN EL MISMO MES EN QUE SON TRAMITADAS. En caso de no abonarse en dicho mes la FEADA bloqueará la tramitación de licencias desde el Área Federados al club que no las haya abonado. Asimismo le requerirá de pago por escrito dándole un plazo no inferior a diez días para su abono, advirtiéndole que de no hacerlo se procedería a la anulación de dichas licencias así como a la adopción de medidas disciplinarias contra el club.

4º.- Los Clubes deben tramitar un mínimo de 3 licencias federativas, durante los dos primeros meses del año, en caso contrario causarían baja en el registro de entidades de la FEADA, no teniendo la condición de miembro de la misma hasta la tramitación de dicho número de licencias.

En el mes de febrero comenzará el envío de las licencias del 2007, las cuales se remitirán al domicilio particular del deportista, técnico o juez, salvo que el club comunique por escrito a la FEADA el envío de las mismas a otra dirección.

Asimismo, deseo aprovechar la ocasión para comunicaros determinados asuntos en los que se encuentra inmersa actualmente la FEADA:

- a) En el mes de julio de 2006 se estrenó el nuevo diseño de la web de la FEADA. Ello ha supuesto un incremento en la publicación de información relativa a las actividades federativas, así como cuestiones de índole federativa general, tales como organizativas, normativas, registro de clubes federados actualizado, material gráfico sobre los eventos celebrados,... Si deseáis publicar alguna información en la web únicamente tenéis que remitir el contenido a la siguiente dirección: gestion@feada.org
- b) Esperamos, asimismo, que el año 2007 sea el del estreno del nuevo sistema informático de gestión de la Federación. Dicho sistema integrará áreas específicas de consulta y de gestión para deportistas, técnicos, jueces, clubes y comisiones técnicas. Gracias a dicho sistema esperamos poder acercaros más la Federación.

- c) En septiembre de 2006, estrenamos la **nueva sede social de la FEADA** ubicadas en el Estadio de la Cartuja de Sevilla. La nueva sede duplica el número de metros cuadrados que tenía la anterior, contando además con una serie de servicios complementarios en el mismo edificio: sala de reuniones, un salón de plenos para la celebración de asambleas, cursos, seminarios,...; salas de espera y una sala de archivos.
- d) La FEADA ha firmado un **Convenio de Colaboración con Sevillana Endesa**, el cual permitirá identificar y señalar las líneas eléctricas que se encuentren en las zonas habituales de vuelo, con el fin de disminuir la siniestralidad de dichas zonas e incrementar su valor como zona de vuelo.
- e) Se ha renovado el **Convenio de Integración con la RFAE**, a expensas de su ratificación en la Asamblea General de la FEADA. Dicho Convenio permitirá el reconocimiento a nivel estatal de los títulos que la FEADA expida, asimismo facilitará la llegada a Andalucía de eventos de ámbito estatal e internacional, ocupando la FEADA en el organigrama de los mismos un papel relevante. Así, para el año 2007 se prevé la celebración en Armilla del Campeonato del Mundo de Vuelo Acrobático.
- f) **Elecciones Federativas 2008.** El año 2007 supondrá el punto de partida para la celebración de las elecciones a miembros de la Asamblea General de la FEADA y RFAE así como a Presidente de dichas instituciones. Entre los requisitos que se exigirán, a falta de su ratificación por las autoridades competentes, están los de haber tenido licencia el año anterior a la convocatoria de las elecciones, haber participado en alguna actividad federativa oficial y tener licencia federativa en vigor el año de las elecciones. Toda la información al respecto que vaya surgiendo será publicada en la web de la FEADA.

Por otro lado, recordaros que cada especialidad deportiva está coordinada por una **Comisión Técnica**. Las Comisiones Técnicas necesitan de la colaboración de los federados para poder llevar a cabo diversas funciones: organización de actividades, elaboración de reglamentos, seguimiento de proyectos,... Necesitamos **VOLUNTARIOS** que quieran colaborar en el crecimiento de la Federación. Si alguna persona del Club estuviera interesada en colaborar con la Comisión Técnica correspondiente, os ruego le informéis que puede ponerse en contacto con ella a través de su correo electrónico:

AMD:	aeromodelismo@feada.org	PRC:	paracaidismo@feada.org	VAC:	vueloacrobatico@feada.org
ART:	aerostacion@feada.org	PRM:	paramotor@feada.org	VMT:	vueloamotor@feada.org
ADL:	aladelta@feada.org	PRP:	parapente@feada.org	VVL:	vueloavela@feada.org
CMT:	cometas@feada.org	ULM:	ultraligeros@feada.org	VSM:	vuelosimulado@feada.org

Sin otro particular, deseandoos una Feliz Navidad y un venturoso y próspero año 2007, lleno de éxitos deportivos, aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo y, recordaros, una vez más, que la FEADA la construimos día a día entre todos los federados, por eso es "Tu Federación".

Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera.
Gerente F.E.A.D.A.